

EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA RECIBE LA APROBACIÓN INICIAL

El proceso de aprobación del Plan General de Ordenación Urbana entra en su fase final. Tras distintos procesos iniciados en el 2017, se abre un periodo de exposición pública de 45 días hábiles durante los cuales se podrán presentar alegaciones. Se espera que, tras la resolución de éstas, pueda aprobarse el plan definitivo durante el año 2020. La Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao anima a personas y asociaciones vecinales a estudiar a fondo esta propuesta que condicionará el desarrollo urbano de Bilbao para los próximos 20 años, así como a presentar aquellas alegaciones que consideren oportuno. Dichas alegaciones deben ser convenientemente razonadas -- en virtud del contenido de la propuesta o de la idoneidad de las justificaciones de todo tipo que se incorporan (estudios de sostenibilidad, impacto ambiental, económico, etc)-- pero no requieren ningún requisito formal en la expresión de su contenido.

El PGOUB aprobado inicialmente consta de una * Presentación, un * Índice de Documentos, un conjunto de * Memorias (en las que se exponen y justifican las propuestas urbanísticas), un conjunto de * Normas Urbanísticas generales (que traducen las anteriores a normativa y ordenación), * Planos de muchos tipos (que resulta una información imprescindible) y * Normas Urbanísticas Particulares de los diferentes distritos de Bilbao.

Dispones de vínculos a cada uno de estos apartados ubicados en la web del ayuntamiento, lo que a su vez, permite leer o descargar los distintos tipos de documentos.